

<https://info.nodo50.org/Eduardo-Gomez-abogado-Nunca-hasta-ahora-habia-asistido-a-detenidos-por.html>



Eduardo Gómez, abogado: “Nunca hasta ahora había asistido a detenidos por problemas derivados del juego”



Fecha de publicación en línea: Martes 8 de octubre de 2019

- Noticias - Noticias Destacadas -

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

"Desconozco a qué perversa lógica empresarial responde el que, al parecer, se ubiquen este tipo de locales en barrios eminentemente obreros, pero intuyo que puede estar relacionada con varios factores", explica el abogado.

"Hoy estoy de guardia en Madrid. Acabo de asistir a un chico de 21 años que ha sido detenido por agredir a su padre porque este no ha querido dejarle más dinero para gastarlo en las casas de apuestas. Sí, ha sido en un barrio obrero. [#LaNuevaHeroína](#) [#CasasDeApuestasNo](#)". Este tuit lo escribió el abogado Eduardo Gómez el 15 de marzo de este año. Al rato, volvía a tuitear: «Sigo de guardia en Madrid. Segunda asistencia del día de una persona detenida por problemas relacionados con la adicción a las apuestas. Otro barrio obrero».

Gómez es abogado especializado en Derecho Penal y Contencioso-Administrativo y socio fundador de [Red Jurídica Cooperativa](#). Trabaja en el Turno de Oficio Penal, Menores y Audiencia Nacional. Hablamos con él sobre los problemas legales a los que suelen enfrentarse las personas con adicción a las apuestas y el perfil sociológico de estas.

¿Qué situaciones suele encontrarse relacionadas con el juego y las apuestas?

Pues suelen darse sobre todo dos situaciones. Las relacionadas con las apuestas online suelen ser delitos que tienen que ver con la suplantación de personalidad o el uso de tarjetas de crédito ajenas. Por ejemplo, tuve un caso de una chica que le había quitado la tarjeta de crédito a su prima y, como se sabía todos sus datos, la había utilizado para darse de alta en páginas de bingo y ruleta online. Gastó más de 6.000 euros en apenas cuatro meses. Ahora eso sería más difícil de hacer por la reciente entrada en vigor de la directiva europea de pagos online que obliga a validar cualquier operación bancaria telemática con un código remitido a tu móvil, pero hasta hace apenas 15 días esto no era obligatorio. Y luego están las situaciones que tienen que ver directamente con las casas de apuestas físicas, que suponen delitos contra el patrimonio como robos o hurtos y delitos de lesiones aparejados a los robos para conseguir el dinero que luego se gasta en estos locales.

¿Hay algún patrón de clase que se repita en estos casos?

Bueno, yo no conozco datos oficiales y solo puedo hablar desde mi experiencia personal. En ese sentido, lo cierto es que la mayoría de los asuntos en los que yo he intervenido tenían que ver con personas que vivían en barrios considerados tradicionalmente obreros. Pero también es verdad que he tratado casos de 'niños bien' que se han peleado a puñetazo limpio con su padre porque este no quería darle más dinero para las apuestas deportivas.

¿Qué edades suelen tener las personas a las que tiene que atender?

De nuevo tengo que hablar desde mi experiencia personal, no desde las estadísticas, las cuales desconozco. En los casos que yo he asistido han sido siempre personas jóvenes, de entre 25 y 40 años.

¿Ha visto un repunte de este tipo de casos en los últimos años o se trata de un fenómeno que se viene repitiendo desde hace mucho tiempo?

Yo llevo en el turno de oficio casi 10 años y nunca hasta ahora había asistido a detenidos por problemas derivados

del juego. Derivados de la droga muchos desde siempre, pero del juego nunca hasta ahora.

¿Considera que las grandes empresas de apuestas están colocando estratégicamente sus locales en barrios de mayor concentración obrera? ¿Por qué?

Pues sinceramente no lo sé. Supongo que eso habría que preguntárselo a las empresas de apuestas. Yo vivo en el barrio madrileño de Tetuán, uno de los más populares de la capital, y te puedo asegurar que está plagado de casa de apuestas. He leído por ahí que es el cuarto distrito de Madrid con más locales de este tipo.

Desconozco a qué perversa lógica empresarial responde el que, al parecer, se ubiquen este tipo de locales en barrios eminentemente obreros, pero intuyo que puede estar relacionada con varios factores. Por un lado suelen ser barrios muy castigados por el paro, por lo que sus habitantes disponen de más tiempo libre. En segundo lugar, también consecuencia de la tasa de desempleo pero sobre todo de la precariedad laboral, supongo que la expectativa –falsa– de conseguir dinero rápido, aunque sea en pequeñas cantidades para ir tirando, y de manera legal, es también un acicate para caer en la tentación de apostar. Por último, pero no menos importante puesto que de aquí nace la ludopatía, creo que no debemos descartar el factor psicológico. El que se refiere a las personas que utilizan los locales de apuesta como vía de escape para despejar la mente de sus problemas cotidianos, que en estos barrios suelen ser muchas personas.

¿Cree que los partidos políticos están siendo conscientes de la dimensión del problema?

Yo estuve los últimos meses de la pasada legislatura trabajando como asesor técnico de un grupo parlamentario en el Senado, y lo cierto es que sí se estaban haciendo propuestas legislativas para abordar este problema. Aunque es verdad que se percibe que hay unos partidos más preocupados que otros por el asunto. Por ejemplo, el acuerdo firmado entre PSOE y Podemos para la aprobación de los fallidos Presupuestos Generales del 2019 incluía un punto, a petición del segundo, referido a “proteger a la ciudadanía frente a la adicción a la apuestas, los juegos de azar y la ludopatía”. Lamentablemente el abrupto final de la legislatura ha impedido desarrollar la propuesta.

¿Cuál es el papel de los medios de comunicación respecto a la publicidad de este tipo de juegos de azar?

Su papel es fundamental. Precisamente una de las propuestas legislativas que se estaban planteando era la de la prohibición de la publicidad de este tipo de empresas. Un poco como lo que ocurre con la regulación de la publicidad del alcohol o el tabaco. Aunque también hay que decir que ya existen algunos medios de comunicación que se niegan a incluir en sus páginas web publicidad o banners de empresas de apuestas o de juegos de azar on-line como ya venía ocurriendo con los anuncios de prostitución, por ejemplo.

No hay que olvidar que además de los medios de comunicación hay otro ‘gigante’ detrás del negocio de las apuestas: los equipos de fútbol. Sin ir más lejos, el Real Madrid cuenta con su ‘casa de apuestas oficial’, que es Codere, con la que acaba de renovar su patrocinio hasta 2021. Es tal el peso de las apuestas deportivas, que hasta se está investigando el posible amaño de partidos derivado de apuestas en las que han participado los propios jugadores de los equipos en liza. Con lo que al problema de la ludopatía, que es un problema de salud pública, se añade el de las ‘mafias del juego’, que también es un problema, pero de seguridad pública.

¿De qué forma se puede regular esto?

Bueno, esto es ‘la pregunta del millón’. Sin duda no es fácil ponerle coto a un negocio que mueve tanto dinero y en el que hay intereses incluso de la Liga de fútbol profesional, que supone más del 1% de nuestro PIB. Pero también

se pensaba eso hace 20 años, cuando se empezó a hacer frente a las por entonces todopoderosas tabaqueras, y finalmente sí que se consiguieron ciertos avances sobre todo relacionados con la publicidad del tabaco y las medidas de prevención.

En cualquier caso, creo que una de las primera cosas que habría hacer el armonizar la regulación entre comunidades autónomas y el Estado y, en segundo lugar, además de prohibir la publicidad de este tipo de empresas, sería más restrictivo con la concesión de licencias de apertura, aumentaría las inspecciones a los locales y agravaría la sanciones por los incumplimientos que se pudieran detectar. Si me apuras, hasta prohibiría directamente los juegos online, por ser más difíciles de controlar. Todo ello sin duda acompañado de planes de prevención serios, propuestas de ocio alternativo accesibles y tratamientos de deshabituación públicos dotados de los suficientes medios materiales y profesionales.